Dyther Islas Camacho, asesor Legal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Obregón (Canaco Servitur), aclaró que la fecha límite para realizar el trámite de amparo es el 31 de enero, como marco de referencia de la fecha en que prevé su publicación en el "Diario Oficial de la Federación".

EL UNIVERSAL

CAJEME, Son.- Las protestas se generalizan en Sonora por la continuidad del pago de la tenencia vehicular, cuando el año anterior se había anunciado su desaparición a partir del 2013.

Líderes de organismos agrícolas del sector social y privado, así como cámaras empresarias "marcaron su raya" y se pronunciaron contra la aprobación de la Ley de Ingresos en el Congreso del estado.

A raíz de esta inconformidad se creó el "Movimiento Unido Contra la Tenencia y la Corrupción", a través del cual iniciaran acciones contra este impuesto denominado Contribución para el Fortalecimiento Municipal (Común), que afirman les impactará fuertemente, ya que instalaron mesas para el impulso de amparos sin costo.

En ese contexto, la presidente de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Cajeme, María Eugenia García Ruiz, destacó que habrá una marcha este domingo 13 de enero que partirá alrededor de las 15:00 horas del Teatro "Óscar Russo Vogel", ubicado en calle 200 y Sinaloa, para apostarse frente a la Agencia Fiscal ubicada en el edificio del Centro de Usos Múltiples de Ciudad Obregón.

Allí, dijo, concluirán con un mitin donde manifestarán el repudio de la sociedad a este impuesto que a todas luces ha sido controversial desde su aprobación en el recinto legislativo del Estado.

Miembros del "Movimiento Unido Contra la Tenencia y la Corrupción" exhortaron a la sociedad que se siente afectada para que se amparen contra el pago de este impuesto y ya instaladas las meses están recopilando solicitudes de amparo, mismas que fueron instaladas en instalaciones de organismos agrícolas y camerales, como Canirac, Canaco y Canacintra, entre otros.

Dyther Islas Camacho, asesor Legal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Obregón (Canaco Servitur), aclaró que la fecha límite para realizar el trámite de amparo es el 31 de enero, como marco de referencia de la fecha en que prevé su publicación en el "Diario Oficial de la Federación".

El dirigente agrícola, Mario Pablos Domínguez, presidente de la ARIC Tres Valles, aseguró que el impuesto es gravoso y dañino para la economía de la sociedad en su conjunto y principalmente para el sector productivo.

Esto porque se pretende, añadió, que las unidades de trabajo, como camionetas tipo pick up y camiones de carga paguen este impuesto que anteriormente estaban exentos, lo que tiene un impacto negativo en las tarifas de los servicios.

La semana anterior, el Cabildo de Cajeme hizo un pronunciamiento unánime en contra de este impuesto que consideran que lesiona fuertemente a todos los sectores, ya que aun cuando va dirigido a vehículos de modelos hasta 10 años de antigüedad, prevén que será el pueblo quien pague al final, al encarecerse los servicios.

En Hermosillo las protestas no se han hecho esperar con la realización de diversas marchas

exigiendo se de un paso atrás en su aprobación y en el municipio de Navojoa también prevén otra manifestación.